Tomo CXII

Toluca de Lerdo, miércoles 22 de diciembre de 1971.

Número 50

### PODER EJECUTIVO DEL ESTADO

### DEPARTAMENTO DE ASUNTOS AGRARIOS YCOLONIZACION

RESOLUCION sobre pérdida de derechos agrarios de terrenos del ejido de Santa Bárbara, Delegación de Azcapotzalco, D. F., y acomodo de campesinos radicados en el poblado de San Lorenzo Huitzizilapa, Munícipio de Lerma, Méx.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.—Departamento de Asuntos Agrarios y Colonización.

VISTO para resolver en única instancia el expediente de pérdida de derechos agrarios de terrenos del ejido de "SANTA BARBARA", Delegación de Azcapotzalco, Distrito Federal, y acomodo de campesinos radicados en el poblado de "SAN LORENZO HUTZIZILAPA", Municipio de Lerma, del Estado de México; y

RESULTANDO PRIMERO.—Atendiendo la solicitud de un grupo de campesinos radicados en el poblado de "SAN LO-RENZO HUITZIZILAPA", Municipio de Lerma, del Estado de México, en el sentido de ser acomodados en terrenos abandonados del ejido de "SANTA BARBARA", Delegación de Azcapotzalco, del Distrito Federal, el Cuerpo Consultivo Agrario en Sesión celebrada el 10 de noviembre de 1961, aprobó un punto de Acuerdo para que se realizaran los trabajos necesarios al respecto, habiéndose girado la orden respectiva a la Delegación Agraria en el Estado quien practicó los trabajos de referencia, turnándose el expediente para su estudio al Departamento de Asuntos Agrarios y Colonización.

RESULTANDO SEGUNDO.—Revisados los antecedentes y analizadas las constancias que obran en el expediente relativo se llegó a conocimiento de la siguiente: que el ejido de "SANTA BARBARA" se constituye con una superficie de .... 111-00-00 Hs. según Resolución Presidencial de fecha 19 de noviembre de 1934; que dicho ejido fue expropiado en una superficie de 38-96-10 Hs. que quedaron destinados a una zona industrial según Decreto Presidencial de fecha 28 de no-

viembre de 1945, por el cual fue indemnizado con la cantidad de \$779,220.00; que posteriormente se le cubrió una indemnización de \$163,680.00; por la exprepiación de 8-18-40 Hs. que se destinaron a la construcción de avenidas, según Decreto Presidencial de 29 de junio de 1949; que por Resolución Presidencial publicada el 13 de agosto de 1949 permuta el ejido una superficie de 21-00-00 Hs., recibiendo a cambio 142-90-60 Hs. y además en efectivo \$338,814.00; que posteriormente el propio ejido recibió una indemnización de \$129,126.80 por la expropiación de 4-30-42 Hs. que quedaron a favor de Ferrocarriles Nacionales de México; que 23-84-00 Hs. se destinaron al proyecto de la zona urbana; que con parte de la indemnización que recibió el ejido por virtud de la expropiación para zona industrial compró el rancho de Texcalpa, ubicado en el Municipio de Ocoyoacac, México, con superficie aproximada de 226-00-00 Hs. de temporal que oportunamente fueron incorporadas al régimen ejidal del ejido, según Resolución Presidencial publicada en el "Diario Oficial" de la Federación el 2 de agosto de 1969, contando el mismo en la actualidad con la siguiente superficie: 40-00-00 Hs. concedidas por Resolución Presidencial dotatoria a favor del ejido, tomadas del predio de "San Pablo de Enmedio"; las mencionadas 226-00-00 Hs. que integran el rancho de Texcalpa y 142-90-60 Hs. que obtuvo el ejido por virtud de la permuta de referencia que igualmente quedaron incorporadas al régimen ejidal; que de acuerdo con las investigaciones practicadas se comprobó que las 226-00-00 Hs. adquiridas

(Pasa a la siguiente Página)

### SUMARIO:

### PODER EJECUTIVO FEDERAL

### DEPARTAMENTO DE ASUNTOS AGRARIOS Y COLONIZACION

RESOLUCION sobre pérdida de derechos agrarios de terrenos del ejido de Santa Bárbara, Delegación de Atzcapotzalco, D. F., y acomodo de campesinos radicados en el poblado de San Lorenzo Muitzizilapa, Municipio de Lerma, Méx.

AVISOS JUDICIALES, ADMINISTRATIVOS Y GENERALES

por el ejido. El Delegado Agrario del Distrito Federal informa el 27 de febrero de 1958 que se encuentran totalmente abandonadas; que son 100 los campesinos del poblado de "SAN LORENZO HUITZIZILAPA", que solicitaron el acomodo en terrenos del ejido de "SANTA BARBARA"; y que tanto la Delegación Agraria en el Estado de México como la Dirección General de Tierras y Aguas del Departamento de Asuntos Agrarios y Colonización, son en el sentido de que es procedenta el acomodo de campesinos del núcleo "SAN LORENZO HUITZIZILAPA", cuyos nombres son los siguientes:

1.—Leopoldo de la Cruz, 2.—Bulmaro Becerril, 3.—Lourdes Méndez, 4.—Federico de la Cruz, 5.—Martiniano Becerril, 6.—Abel Becerril, 7.—Amado Becerril, 8.—Felipe Galindo, 9.— José Mariano, 10.-Alberto Montiel, 11.-Pedro Montiel, 12.-Gonzalo Carrillo, 13.-Nolasco Carrillo, 14.- Gonzalo Carrillo, 15.-Maurilio Carrillo, 16.-Agustín Díaz, 17.-Mario Díaz, 18.-Alvaro Díaz, 19.-Víctor Díaz, 20.-Crescenciano González, 21.—Santos González, 22.—Abdón González, 23.—Pascual Romero, 24.—Esteban Ballesteros, 25.—Fabián de Jesús, 26.—Pablo González, 27.—José Manuel, 28.—Lucas Manuel, 29.—Manuel de Jesús S., 30.-Lucas Sebastián, 31.-José Velázquez, 32.—Juan Velázquez, 33.—Gonzalo Ortega, 34.—Toribio Ortega, 35.-Francisco Corona, 36.-Lorenzo Ortiz, 37.-Guillermo Baranda, 38.—Sebastián L. Romero, 39.—Lucas L. Romero, 40.—Antonio de Jesús, 41.—Gonzalo Ordóñez, 42.—Angel Rivera, 43.—Hermenegildo Pérez, 44.—Felipe Flores Trejo, 45.— Angel Flores, 46.—Paulino Flores, 47.—Lauro Flores, 48.—Jesús Co'ín, 49.—Rubén Ortega, 50.—Andrea Velázquez.

51.-Maximino Carrillo, 52.-Martín Jiménez, 53.-Jesús Jiménez, 54.—Aurelio Cervantes, 55.—Pedro Novillón, 56.— Hilario Hernández, 57.-León Méndez, 58.-Basilio Méndez, 59.—Mateo Trejo Reyes, 60.—Eulalio Trejo, 61.—Nicolás Trejo, 62.-José Méndez, 63.-Carlos Méndez, 64.-Sebastián Méndez, 65.-Manuel Méndez, 66.-Librado Méndez, 67.--Margarito Méndez, 68.—Jesús Méndez, 69.—Leobardo Villavicencio, 70.-Felipe Méndez, 71.-Alfredo González, 72.-Amencio González, 73.-Ignacio González, 74.-Félix Trejo, 75.-Pascual Bustamante, 76.-Catarino Pérez, 77.-Pablo Pérez, 78.-Pascual Pérez, 79.—Ricardo Méndez, 30.—Dolores Castañeda, 81.—Palemón Martínez, 82.—Agustín Bustamante, 83.—Leobardo Bustamante, 84.—Rosendo Bustamante, 35.—Miguel Pérez, 86.-Lorenzo Pérez, 87.-José Peréz 35., 88.-Fidel Astivia, 89.—Jesús Astivia, 90.—Lorenzo López, 91.—Josafat López, 92 -Margarito Martinez, 93.-Antonio de la Cruz, 94.-Bonifacio de la Cruz, 95.-Lucas Trejo, 96.-José Pérez 2o., 97.-Valente Becerril, 98.-Lucas Velázquez, 99.-Nicolás Mateo y 100.—Juan Ortega Díaz.

Con los elementos anteriores el Cuerpo Consultivo Agrario emitió su dictamen en términos de ley; y

CONSIDERANDO UNICO.—Atendiendo a que está plenamente demostrado que el rancho Texcalpa, Municipio de Oco-yoacac, México, que cuenta con 226-00-00 Hs. de temporal y que forma parte del ejido de "SANTA BARBARA" se encuentra totalmente abandonado, con fundamento en el Ar-

tículo 147 del Código Agrario en vigor, procede decretar la pérdida de derechos agrarios respecto de este predio al ejido de "SANTA BARBARA" y como en estos casos los ierrenos quedan vinculados a la realización de finalidades agrarias, procede acomodar a 1.1 de los 100 campesinos de "SAN LORENZO HUITZIZILAPA" que solicitaron el acomodo, cuya selección deberá hacerse en Asamblea General de Ejidatarios, según lo dispone el Artículo 85 del propio ordenamiento.

Par la expuesto y con apoyo en las disposiciones legales invocadas, se resuelve:

PRIMERO.—Se decreta la pérdida de derechos agrarios al poblado de "SANTA BARBARA", Delegación de Azcapotzal-co, Distrito Federal, respecto de las 226-00-00 Hs. (DOSCIENTAS VEINTISEIS HECTAREAS), que integran el rancho Texcalpa, ubicado en el Municipio de Ocoyoacac, del Estado de México.

SEGUNDO.—Acomódense en la superficie antes indicada a 11 de los 100 campesinos del poblado de "SAN LORENZO HUITZIZILAPA", Municipio de Lerma, del Estado de México, que solictaron el acomodo.

TERCERO.—La selección de los 11 campesinos que se benefician con la presente resolución, deberá hacerse en Asamblea General de Ejidatarios y la localización de la superficie que integra el rancho de Texcalpa deberá hacerse de acuerdo con el plano aprobado por el Departamento de Asuntos Agrarios y Colonización.

CUARTO.—Publíquese en el "Diario Oficial" de la Federación y en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado do México, e inscríbase la presente Resolución que priva al ejido de "SANTA BARBARA", Delegación de Atzcapotzalco, Distrito Federal, de sus derechos respecto al predio de Texcolpa y ordena el acomodo de 11 campesinos del poblado "SAN LORENZO HUTZIZILAPA", Municipio de Lerma, del Estado de México, en el Registro Agrario Nacional y en el Registro Público de la Propiedad correspondiente, para los efectos de ley; notifiquese y ejecútese.

Dada en el Palacio del Poder Ejecutivo de la Unión, en México, Distrito Federal, a los veintiséis días del mes de abril de mil novecientos setenta y una.—El Presidente Constitucional de los Estados Unidos Mexicanos, Luis Echeverría Alvarez.—Rúbrica.—Cúmplase: El Jefe del Departamento de Asuntos Agrarios y Colonización, Augusto Gómez Villanueva.—Rúbrica.

(Publicado en el "Diario Oficial", Organo del Gobierno Constitucional de los Estados Unidos Mexicanos, el día 28 de Octubre de 1971).

### **AVISOS JUDICIALES**

### JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL

### EDICTO

### DISTRITO DE TOLUCA

Al Margen un sello que dice Juzgado Segundo Civil, Toluco, Méx. Sra. BLANCA ESTELA OCAMPO.

PRESENTE.—El señor Claudio Fernando Avila promueve Juicio Ordinario Civil en su contra y por ignorarse su domicilio el C. Juez 2o. de lo Civil ordenó se le emplace por edictos que se publicarán por tres veces de acho en ocho días en la "Gaceta dal Gobierno" haciéndale saber que debe presentarse a contestar la demanda dertro de treinta días siguientes al de la última publicación quedando en la Secretaría de este Juzgado las copias simples de traslado a su disposición para todos los efectos legales para que quienes se crean con algún derecho pase a deducirlo en términos de ley y tiempo.

Toluca, Méx., a 1o. de diciembre de 1971.—El Secretario del Juzgado Segundo.—Fidencio **Hernández Yslas.** 

2289.-8, 15 y 22 Dic.

### JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL

### DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

Sr. GABRIEL R. ESTRADA.

PRESENTE.

María del Carmen Soto Estrada promovió Juicio de Usucapión en su contra. Por ignorarse su domicilio el Juez Segundo Civii ordenó emplazar-lo por Edictos que se publicarán "Gaceta del Gobierno" por tres veces de ocho en ocho días, haciéndole saber que debe presentarso a contestar dentro de treinta días, del siguiente al de la última publicación, Toluca, Méx., treinta de noviembre de 1971.—Doy fe.—El Secretario Lic. Angel Velázquez Romero.

2317.-8, 15 y 22 Dic.

### JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL

### DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

Al Margen un sello que dice Juzgado Segundo de lo Civil de Toluca, Méx.

Sr. GABRIEL R. ESTRADA

PRESENTE:—La señora María Dolores Soto Estrada, promueve Juicio de USUCAPION en su contra y por ignorarse su domicilio el C. Juez 2o. de lo Civil ordenó se la emplace por edictos que se publicarán por tres veces de ocho en ocho dias en la "Gaceta del Gobierno" haciéndole saber que debe presentarse a contestar la demanda dentro de treinta días siguientes al de la última publicación quedando en la Secretaría de este Juzgado las copias simples de traslado a su disposición para todos los efectos legales, para que quienes se crean con algún derecho pasen a deducirlo en término de Ley y tiempo. Toluca, Méx., a 29 de noviembre de 1971.—El Secretario del Juzgado Segundo.—Fidencio Hernández Ysias.

JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

EMPLAZAMIENTO.

SEÑORA RAFAELA SANTAMARIA MILLAN PRESENTE.

JERONIMO MANCILLA SANCHEZ, promueve en este Juzgado el DIVOR-CIO NECESARIO bajo el expediente número 1320/971 basándose en concreto su demanda en la fracción VIII. del Artículo 253 del Código Civil Vigente por la que se le emplaza a juicio dentro de los trointa dias contado de la última publicación para que comparezca a este Juzgado, apercibido que de no hacerlo se seguirá el Juicio en rebeldía.

Quedan a disposición en la Secretaría de éste Juzgado las copias de traslado respectivas. Para su publicación por tres veces de ocho en ocho d'as en la "Gaceta del Gobierno".—Foluca, Méx., 29 de Noviembro de 1971.—Doy fe.—El Secretario del Juzgado Tercero Civil, Lic.Virginia Dávila Limón.

2319.-8, 15 y 22 Dic.

### JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL

### DISTRITO DE TOLUCA E D I C T O

ALEJANDRO ISIDRO MARTINEZ, promueve Información de Dominío de un terreno con casucha en Almoloya de Juárez; Norte, 29.50 metros Antelmo Estrada; Sur, 29.50 metros Manuel M. Mañón; Oriente, 14.70 Mociano Carmona; Poniente 14.70 con calle Ojo de Agua. Para su publicación "Gaceta del Gobierno" y "Rumbo" por tres veces de tres en tres días. Toluca, Méx., treinta de octubre de 1971.—Doy fe.—El Secretario, C. Fidencio Hernández Yslas.

### JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

### DISTRITO DE TEXCOCO

### EDICTO

HERMELINDA ROMERO COVA, promovió Información Ad-perpétuam, respecto del predio denominado "TIERRA NUEVA", el cual esta ubicado en el Barrio de San Felipe, Municipio y Distrito de Texcoco, México, el cual mide y linda: Al Norte, 15.10 Mts. con callo; Al Sur, 11.60 Mts. con Pedro Romero; al Oriente, 10.60 Mts. con Antonio Cova; Al Poniente, 11.90 Mts con Pedro Romero.

Se expide el presente para su publicación por Tres veces consecutivas de tres en tres días en la "Gaceta del Gobirno" y "El Rumbo", en la Ciudad de Texcoco, México, a los veintinueve días de noviembre de mil novecientos setenta y uno.—Doy fe.—C. Secretario, Mario Maldonado Salazar.

2342.-15, 18 y 22 Dic.

### JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

### DISTRITO DE TEXCOCO

### EDICTO

RICARDO PINEDA MARTINEZ, promueve INFORMACION AD-PERPE-TUAM, de un terreno denominado "COMUNIDAD", ubicado en el pueblo de Ixtopan, Municipio de Atenco, de este Distrito; que mide y linda; Al Norte, 44.66 Mts. con Carril; Al Sur, 42.51 Mts. con terrenos Ejidales; Al Oriente; 163.75 Mts. con Adrián Pineda; Al Poniente, 165 Mts. con Ma. Concepción Jáuregui Vda. de Pineda.

Se expide para su publicación por tres veces de tres en tres días en la "Guceta Oficial del Gobierno" y" El Rumbo" de Toluco, México, expedido en Texcoco, México, a los diecisiete días del mes de noviembre de 1971.— Doy fe.—C. Secretario de Acuerdos, Mario Maldonado Salazar.

2343.-15, 18 y 22 Dic.

### JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

### DISTRITO DE TEXCOCO

### EDICTO

SIXTO PINEDA MARTINEZ, promueve Información Ad-perpétuam, de un terreno denominado "COMUNIDAD", ubicado en el pueblo de Ixtapan Municipio de Atenco de este Distrito; que mide y linda; AL NORTE: 44.67 Mts. con Carril. AL SUR: 42.51 Mts. con terrenos ejidales. AL ORIENTE: 163.75 Mts. con Ma. Concepción Jóuregui Vda. de Pineda. Al PONIENTE: 165 Mts. con terrenos ejidales.

Se expide para su publicación por tres veces de tres en tres días en la "Gaceta Oficial del Gobierno" y "El Rumbo" de Toluca, México, expedido en Texcoco, México, a los quince días del mes de noviembre de 1971.—Doy fo.—C. Secretario de Acuerdos.—Mario Maldonado Salazar.

2344.-15, 18 y 22 Dic.

### JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

### DISTRITO DE TEXCOCO

### EDICTO

AMADO MARTINEZ JUAREZ Y JUAN MARTINEZ JUAREZ, promueven Información Ad-perpétuam, respecto del predio denominado "ZAPOTLA", ubicado en Caatlinchán de este Municipio el cual mide y linda: AL NORTE, 42.70 Mts. con Calle Buencs Aires; AL SUR, 19.50 Mts. con Teófilo Suárez. AL CRIENTE, 30.40 Mts. con José Maldonado Meraz; y al PONIENTE 21 Mts. con Calle More cs.

Se expide el presente para su publicación por tres veces consecutivas de tres en tres dias en la "Gaceta del Gobierno", y "El Rumbo", en Texcoco, México, a los ocho dias del mes de diciembre de mil novacientos setenta y uno.—Doy fe.—C. Secretario.—Mario Maldonado Salazar.

### 2345.—15, 18 y 22 Dic.

### JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

### DISTRITO DE TEXCOCO

### EDICTO

VICENTE OLIVAREZ GUTIERREZ, promueve Diligencias de Información Ad-perpétuam, del predio denominado "LOS REYES", ubicado en el Pueblo de Tepexpan, de este Distrito Judicial mide y tinda: Norte, 51.00 Mts. Francisca Rios; Sur, 45.00 Mts. Maria Medina; Oriente 37.00 Mts. calle sin nombre; Poniente 37.00 Mts. Carretero México-Teotihuacán.

Para su publicación por tres veces consecutivas, de tros en tres dias en la "Gaceta del Gobierno" y "El Naticiero", de Toluca, México. Texcoco, a los ocho días de diciembre de mil novecientos setenta y uno.—Day fe.—El Primer Secretario de Acverdos, Lic. Mario Quezada Maya.

2347,-15, 18 y 22 Dic.

### JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

### DISTRITO DE LERMA

### EDICTO

NIA. ELENA FLORES RAMIREZ promueve diligencias Información Adperpétuam respecto innueble con construcción ubicado barrio San Miguel, Municipio Atenco, mide y linda: Norte: 13 metros Pascuala Villar, Sur: 13 metros Camino Nacional; Oriente: 81.69 metros Angel Flores; Poniente: 81.69 metros Patrocinia Flores.

Se expide para Publicación por tres veces cada tres días en Gaceta del Gobierno y "El Rumbo" que se editan en Taluca, Méx., en Lerma, Méx., a 8 de diciembre de 1971.—El Secretario del Juzgado.—C. J. Félix Garay Camacho.

2357.-15, 18 y 22 Dic.

### JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

### DISTRITO DE LERMA

### 101010

ANGEL FLORES RAMIREZ pramuevo Información Ad-perpétuam inmueble con construcción ubicado barrio San Miguel Municipio de Atenco, MIDE Y LINDA: Norte: 9 metros Paccuala Villar; Sur: 9 metros con Camino Nacional; Ociente 81.69 metros Brigido Silva; Poniente 81.69 metros Elena

Se expide para su publicación por tros veces cada tres dias len Gaceta del Gabierno y "El Rumbo" que se editan en Taluca, Máx., es dado en Lerma, Méx., a 8 de diciembre de 1971.—El Secretario del Juzgado. C. J. Félix Garay Camacho.

2358.—15, 18 y 22 Dic.

### JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

### DISTRITO DE CUAUTITLAN

### EDICTO

J. REFUGIO DORANTES PEÑA, promueve Información Ad-perpétuam, para acreditar posesión que dice tener desde hace diez años, en forma quieta, pública, pacífica, contínua, del terreno "El Solar", ubicado San Martín Tepetlixpan del Municipio Cuautillán, Méx., que mide y linda: NORIE, 22.70 Mts. con Rafael Dorantes; SUR, 22.20 Mts. con Cacillo

NORTE, 22.70 Mts. can Rafael Dorantes; SUR, 22.20 Mts. can Cacillo Dorantes; ORIENTE, 19.15 Mts. can Andrés Cureña y PONIENTE, 22.20 Mts. can Felipe Dorantes.

Publicaciones "Gaseta del Gobierno", "Noticiero", editados en Totaco, por tres veces de tres en tres días, a los 23 de noviembre de 1971.—Secretario Civil.- J. Jesús Nava Muñoz.

2363,-18, 22 y 25 Dic.

### JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA.

### DISTRITO DE ZUMPANGO

### EDICTO

HELIODORO REZA REZA, promueve diligencias información dominio fin acieditar posesión dice tener más de diez años sobre fracción terreno rústico propiedad particular, ubicado Ranchería Aguacatitlán, Municipio de Ixtapan de la Sal, este Distrito, mide y linda: al Sur, 50.40 metros, Herederos de José Delgado Rubí; al Norte, 81.00 metros, con Herederos de Genaro Reza; al Oriente, en 55.00 metros, con Petra Reza; y al Poniente, en 45.00 metros, con Petra Reza;

Camplimento dispuesto artículo 2898 Código Civil y para su publicación tres veces de tres en tres días, pariódicos "Gaceta del Gobierno" y en "El Noticiero" editanse ciudad Toluca, Méx., expido presente Tenancingo, Méx., a los once días octubre mil novecientos setenta y uno.—Doy fe.—El Secretario del Juzgada.—C. Luís Islas Manroy.

2362.-18, 22 y 25 Dic.

### JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL

### DISTRITO DE TOLUCA

### EDICTO

Al Margen un sella que dice Juzgado Segundo Civil, Toluca, Méx. La sciiora APOLINARIA MENDOZA BACILIO, promueve Diligencias de Jurisdicción Voluntaría, sobre una casucha con terreno, ubicada en el Borrio de Santa Rosa del pueblo de San Andrés Cuexcontitlán de este Distrito, que mide y linda con todo y terreno por el Oriente: 48.30 Mts. con Juan del Ría; al Poniente: 84.10 Mts., con Ramán Ramírez; al Norte: en una línea 108.40 con Guadalupe Avila, en atra 74.80 Mts., con Rosalía López por el Sur 46.70 Mts., con Lorenzo García, para su publicación por tres veces consecutivas en la "Gaceta del Goblerno" y "El Noticiero", de esta Capital, haciendo saber a quienes se crean con derecho, vengan a deducirlo en términos de Ley y Tiempo.—Toluca, Méx., a 11 de Diciembre de 1971.—El Secretario del Juzgado Segundo.—Fidencio Hernández Islas.

2365.-18, 22 y 25 Dic.

### JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL

### DISTRITO DE TOLUCA

### EDICTO

IGNACIO GUADARRAMA GONZALEZ, promovió Diligencias de Información de Dominio para acreditar que en el Barrio de San Pedro del Municipio de Almoloya de Juárez, desde hace más de diez años en concepto de propietarlo, pacífico, continuo, público y de buena fe un predio rústico de labor con casucha con estas colindancas: Norte, Eleuterio Munguía y Francisco Genarro; Sur, José Ovando, Maria de Jesús Contreras y Amador Contreras; Poniente, J. Trinidad Nieto; Foniente, Viviano Contreras. El C. Juez dio entrada a la promoción y ordenó so publique esta relación en los periódicos "Gaceta del Gobierno" y "El Noticiero" por tres veces de tres en tros dias. Lo que se hace saber al público en general paro el fin indicudo. Toluca, Méx., 13 de diciembre de 1971....Doy fe.—La Secretaria del Juzgado, Lic. Virginia Dávila Limón.

### 2366.—18, 22 y 25 Dic.

### JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

### DISTRITO DE CUAUTITLAN

### EDICTO

QUADALUPE LARA SERRANO, promueve Información ad-perpétuam, para acreditar posesión que dice tener desde hace diez años, en forma quieta, pública, pacífica, continua, de un predio "El Solar", ubicado en Tepotzotlán, que mide y linda:

Norte; 22.30 Mts. con Desiderio Castro; Sur, 23.80 Mts. con Dolores Sánchez; Oriente; 27.80 Mts. con Angel Peza y Poniente; 27.45 Mts. con Juan Hernández Serrano.

Publicaciones "Gaceta del Gobierno", "El Noticiero", por tres voces de tres en tres días, 8 de Diciembre de 1971.—Doy fe.—Secretario Civil, J. Jesuis Nava Muñoz.

2367.-18, 22 y 25 Dic.

### JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

### DISTRTO DE VALLE DE BRAVO

### EDICTO

CARMEN GARDUÑO DE GUADARRAMA, ESPERANZA, FRANCISCA, ROSA, TERESA Y MARIA GUADALUPE GUADARRAMA GARDUÑO, han promovido Diligencias de Información de Dominio, acreditar posesión quince años han tenido respecto de una casa ubicada en la Calle de Jaime Nunó Núm. 201, de esta ciudad, que mide y linda: Al Norte, tres líneas de 10.20; 3,70 y 18 metros, con Samuel Caballero; Al Sur, tres líneas, de 5.50; 16.45 y 11.40 metros, con Calle de Porfirio Díaz y Carlos Gómez Almazán; Al Oriente, 16 metros, con Carlos Gómez; al Poniente, 25 metros, con Calle de Jaime Nunó.

Para su publicación por tres veces consecutivas de tres en tres d'as en la "Gaceta del Gobierno" y "El Noticiero" de Toluca, Méx., y fijación en los lugares públicos de costumbre, convocando personas créanse con derecho pasen a deducirlo en términos de Ley.—Valle de Bravo, México, a 17 de diciembre de 1971.—Doy fe.—El Secretario del Juzgado.—Martín Castro Carronza.

2394.-22, 25 y 29 Dic.

### JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

### DISTRITO DE LERMA

### EDICTO

MARIA LUISA E ISABEL MORALES promueven Información Ad-perpétuam obtener usucapián Ierreno con casa en Atarasquillo, describen: Norte 41.50 metros con Rosario Tovar; Sur 42.90 metros con Cristina Herrera Váa. Marales; Oriente 21.00 metros con Camino; Poniente 22.50 metros Cristina Herrera Váa. Morales. Ordénase publicación tres vecos de tres en tres d'as. Lerma, Méx., dicciacho diciembre mil novecientos setentiuno.—El Secretario.— Félix Garay Camacho.

2396.-22, 25 y 29 Dic

### JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

### DISTRITO DE CUAUTITLAN

### EDICTO

ELVIA MORALES LARA, promueve Información ad-perpétuam, para acreditar posesión que dice tener, desde hoce más de D1EZ años, en forma quieta, pública, pacífica, continua, de un predio "El Salar", ubicado Barrio Tlacateco, Tepotzotlán, México, que mide y linda:

Norte: 30.00 Mts. con Juan Hernández; Sur, 20.00 Mts. con Zanja regadora; Oriente, 83.62 Mts. Gabriel Sánchez y Poniente, 91.95 Mts. con Gregorio García.

Publicaciones, "Gaceta del Gobierno", "El Naticiero", que se publican par tres veces de tres en tres días, 8 de Diciembre de 1971.—Doy fe.—Secretario Civil, J. Jesús Nava Muñoz.

2368.-18, 22 y 25 Dic.

### EDICTO

### JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

### DISTRITO DE CUAUTITLAN

MARGARITA JAIME VDA. DE TOVAR, promueve Información ad-perpétuam, para acreditar posesión que dice tener desde hace más de diez años en formo quieta pública, pacífica continua, del predio construido "El Solar", ubicado en San Antonio Tultitlán, de esta ciudad, que mide y linda:

Norte; 14.00 Mts. con camino público; Sur, 14.00 Mts. Camillo Ramírez Gutiérrez; Oriente, 14.80 Mts. Luís Ramírez Arellano y Paniente, 14.25 Mts. con la señora Celia Rosas.

Publicaciones "Gaceta del Gobierno", "El Notíciero", de tres veces de tres en tres días, 8 de Diciembre de 1971.—Doy fe.—Secretario Civil, J. Jesús Nava Muñoz.

2369.-18, 22 y 25 Dic.

### JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA.

### DISTRITO DE CUAUTITLAN

### EDICTO

MA. INES HERNANDEZ SERRANO, promueve Información ad-perpétuam, para acreditar posesión que dice tener desde hace diez años, en forma quieta, pública, pacífica continua, del terreno construido, "El Cerrito", ubicado en barrío de Texcacoa, Tepotzotlán, México, que mide y linda:
Norte: 29.25 Mts. con Carretera Federal, Av. Insurgentes; Sur, 28.95

Norte: 29.25 Mts. con Carretera Federal, Av. Insurgentes; Sur, 28.95 Mts. ron Lucio Lara Serrano; Oriente, 26.30 Mts. cas Ma. Guadalupe Lara Serrano y Paniente, 26.30 Mts. Escuela Primaria Cuauhtémoc del Cerrito.

Publicaciones por tres veces de tres en tres días, periódicos "Gaceta del Gobierno", "El Noticiero", 10 de Diciembre de 1971.—Doy fe.—Secretario Civil, J. Jesús Nava Muñoz.

2370.-18, 22 v 25 Dic.

### JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA.

### DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE

### EDICTO

EVARISTO LAGUNA NAVA, promovió ante este Juzgado Diligencias Información de Domínio, objeto acreditar está en posesión por más veinte años respecto de un sitio ubicado en Santa Maria Rayón, este Distrito, cuyas medidos y colindancias son: Norte, doce metros ochenta centímetros con Natalia Rodríguez; Sur, igual medida anterior con Evaristo Laguna; Oriente, cotorce metros cuarenta centímetros con Natalia Rodríguez; Poniente, igual medido que antecede con Genoveva Cerán. Admitica la promoción ordenóse se expidiese extracto para su publicación de tres en tres días por tres veces, en periódicos "Gaceta del Gobierno" y "El Noticiero", para conocimiento de personas creyeren tener mejor derecho. Lo que se hace para los fines indicados, a los 26 veintiséis dias del mes de febrero de mil novecientos setenta. Doy fe.—El Secretario del Juzgado, Lic. Amado Macedo Segura.

2371.-18, 22 y 25 Dic.

### JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA.

### DISTRITO DE JILOTEPEC

### EDICTO

ADOLFO RODRIGUEZ SANCHEZ, promueve Información Ad-perpétuam para acreditar posesión apta para prescribir respecto de dos inmuebles ubicados en Tecolapan, este Municipia y Distrito, siendo medidas y colindancias siguientes: I).—SUR, 80.00 Metros con Carretera; ORIENTE, dos tramos de 180.53 y 87.95 motros con Julia y Froylán Martínez; PONIENTE, tramos de 56.10, 111.03, y 89.60 metros, con Adolfo Rodríguez y José Omoño; II).—NORTE, 78.00 metros con Carretera; SUR, 90.00 metros con Carretera; SUR, 90.00 metros con Carretera; ORIENTE, 27.00 metros con Petra Robles; PONIENTE, 50.00 metros con Reynaldo Robles Páganse contribuciones por RUTILA MARTINEZ, cuentas 2161R y Alta R.

Ordenóse publicidad tres veces tres en tres días en periódicos "Gaceta del Gobierno" y "El Noticiero", editanse Toluca, para efectos artículo 2898 Código Civil. Jilotepec, Méx., Diciembre 10 de 1971.—Doy fe.—Secretario del Juzgado, Teadoro Pichardo Vázquez.

2400.-22, 25 y 29 Dic.

### JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

### DISTRITO DE ZUMPANGO

### EDICTO

J. GUADALUPE CHILPA NAVARRETE, promueve información Ad-perpétuam, para acreditar la posesión de los bienes inmuebles, ubicados en el Barrio de San Juan, cuyas colindancias son: AL NORTE.—Con Consuelo, Enriqueta y Ulalia Chilpa, y José Navarrete. AL SUR.—Con Guadalupe Euroza y Ventura Torres. AL ORIENTE.—con José Navarrete y Ventura Torres. Y AL PONIENTE con Av. Jesús Carranza.—Para su publicación de tres en tres dias, para quien se crea con derecho venga a deducirlo a este Juzgado.— Zumpango, Méx., a 10 de diciembre de 1971.—El Secretario del Juzgado.— C. Filemón Gutiérrez González.

2373.-18, 22 y 25 Dic.

### JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

### DISTRITO DE ZUMPANGO

### EDICTO

ESTEBAN, ALBERTO Y GERVASIO MORALES ESPEJEI, promueven Información Ad-perpétuam por partes iguales sobre un terreno rústico de común repartimiento denominado "CALTONCO PRIMERO", ubicado en Santiago Tolmán, de este Mpio. y Distrito, con Sup. de 8,727.52 M2. que mide y lindo: NORTE, 86.30 Mts. con Ejido; SUR, 61 Mts. con Paulo Espejel de Sánchez; ORIENTE, 90 Mts. con la colindante anterior; y PONIENTE, 147 Mts. con Camino.

Y para su publicación de 3 en 3 dius, por 3 veces consecutivas en la "Gaceta del Gobierno del Estado" y un periódico de mayor circulación de Toluca, Méx., se expido el presente Edicto en Otumba, Méx., a 13 de Diciembre de 1971.—Doy fe.—El Secretario del Juzgado. J. Guadalupo Florencio Valencia.

2374.-18, 22 y 25 Dic.

### JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

### DISTRITO DE TEXCOCO

### EDICTO

FFLIX SANCHEZ HINOJOSA, promovió en este Juzgado diligencias de información Ad-perpétuam para acreditar la posssión por más de diez años, del terreno de común repartimiento denominado "COXITLA" ubicado en la Cobecera del Municipio de Papa ot.a de este Distrito, que mido y lindar ai NORTE, 19 Mts. 88 cms. con colle Aldama; al SUR, 27 Mts. 80 cms. con Suc. de Ignacio Victor y Concepción Molina; a ORIENTE, en su primera parte 12 Mts. 9 cms. y 15 Mts. 20 cms. con colle de Guerrero y al PONIENTE, 13 Mts. 70 cms. con Ignacio Victor.

Para ser publicados tres veces de tres en trex días, en la "Gaceta del Gobierno" y "El Notíciero" que se editan en la Ciudad de Toluca, Méx.. expido el presente en la Ciudad de Texcoco, Méx., a los discinueve días del mes de agosto de mil novecientos setenta y uno Doy fa.—El Secretario Segundo de Acuerdos.—Mario Maldonado Salazar.

2375.—18, 22 y 25 Dic.

### JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

### DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE

### EDICTO

JUVENTINO VARGAS HERNANDEZ, promovió este Juzgado Diligencias Información Dominio, objeto acreditar posesión dice tener más veinte años respecto fracción sitio ubicada calle Cinco Mayo, San Pedro Zictepec, siguientes colindancias y medidas: Norte: 40.90 metros con Martín Chávez y Pedro Nolasco; Sur: 40.90 metros con Julio Juárez; Oriente: 14.30 metros con Arcadio Vázquez; Poniente: 12.70 metros con calle Cinco de Mayo.—Admitióse promoción ordenándose publicaciones por tras veces de tres en tres dias en periódicos "Gaceta del Gobierno" y "Noticiero", edítanse en Toluca, México, para conocimiento terceras personas creyeren tener menor derecho, y se presenten a deducirlo en términos de Ley—Tenango del Valle, Méx., diciembre 13 de 1971.—Doy fe.—El Secretario del Juzgado.—Lic. Amado Macedo Segura.

2376.-18, 22 y 25 Dic.

### JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL

### DISTRITO DE TOLUCA

### EDICIO

LUIS SUAREZ BAUTISTA, se ha presentado este Juzgado, promoviendo diligencias de Información Ad perpétuam, sobre un terreno denominado "CARRANZACO", ubicado en Ecolepec de Morelos, Estado de México, el cual dice tener en posesión desde hace tiempo en forma pacífica, continua pública y de buena fe, teniendo las siguientes medidas y colindancias NORTE:— 13.65 metros, con calle de Cinco de Mayo; AL SUR:-12.95 metros con Sebastián Rivero; al ORIENTE: 27.05 metros linda con Hermilo VITI y al PO-NIENTE: 26.65 metros con Evis Suarez, con una superficie total de 347.71 metros cuadrados. Se dio entrada a las diligencias y se ordenó publicación por edictos en los Estrados de este Juzgado: y en los periódicos "Gaceta del Gobierno y "El Noticiero", que se editan en la capital del Estado de México y esta ciudad respectivamente para conocimiento de personas se crean con mejor derecho se presenten a deducirlo en términos de Ley.—Se expide el presente a los siete días de diciembre del año de mil novocientos setenta y uno.—Doy fe.—Primer Secretario de Acuerdos.—P. J. Armando Gómez Jaramillo.

2377.-18, 22 y 25 Dic.

### JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA.

### DISTRITO DE TLALNEPANTIA

### EDICTO

HERIBERTO CANCHOLA ROJAS, promuove ante este Juzgado diligencias de INFORMACION AD-PERPETUAM, a fin de justificar la posesión que le asiste respecto del terreno denominado "MOLINOCO", ubicado en el puebo de Tulpetlac, con las siguientes medidas y colindancias: al Norte 26.40 mts. con Raymundo Hernández; al Sur, 32.00 mts. con Antonio Brener Campos; al Oriente 10.00 mts. con Nomacio Sánchez; al Foniente 10.00 mts. con Calle Hidalgo, con superfície de 292.00 Mts2. Se admitieron las diligencias en la vía y forma propuestas, se ordenó publicar un extracto del auto admisoria y de la solicitud por TRES VECES DE TRES EN TRES DIAS en los periódicos CACETA DEL GOBIERNO y EL NOTICIERO, que se editan en la Capital del Estado y esta ciudad respectivamente, así como en los lugares de costumbro. Se expide en la ciudad de Tialnepantila, a los trece días del mes de diciembre de mil noveciantos setenta y uno.—Doy fe.—El Secretario del Juzgado Segundo Cívil, C. Ruggiero Olivera Compirán.

2378.—18, 22 y 25 dic.

### JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

### DISTRITO DE TLALNEPANTIA

### **EDICTO**

PETRA SUAREZ RODRIGUEZ, por su propio derecho, se ha presentado esta Juzgado, promoviendo diligencias de INFORMACION AD-PERPETUAM, sobre un terreno denominado "CARRANZACO", ubicado en el pueblo de Ecotepac de Morelos, Estado de México, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias. NORTE: 13.00 metros con calle Cinco de Mayo. SUR: 13.25 metros con Sebastián Rivero. ORIENTE 26.65 metros con Marcelino Suárez y PON.ENTE: 26.05 metros con Agustín Malgarejo. Se dio entrada promoción y se ordenó publicación edictos par TRES VECES de tres en tres días en los periódicos GACETA DEL GOBIERNO y el NOTICIERO, que se editan en la Capital del Estado de México y esta ciudad respetivamente para conocimiento de personas se crean con major derecho se presenten deducirlo términos de Ley.

Se expide en Tlainepantio, Méx., a los 8 días de diciembre de mil novecientos setenta y uno.—Doy fe.—Primer Secretario de Acuerdos, P. J. Armando Gómez Jaramillo.

2381,-18, 22 y 25 dic.

### JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

### DISTRITO DE LERMA

### EDICTO

MARIA VAZQUEZ VDA. MONTES DE OCA, promueve Información adperpétuam para obtener por usucapión título dominio respecto terrano ubicado en Barrio Santiaguito Municipio Atenco este Distrito describe: Norte 70.70 mts. Francisco Romero, Sur igual dimensión Carmen Zepeda, Oriente 21.70 mts. camíno, Poniente misma medida Francisco Juárez.

Para publicarse tres veces do tres en tres días en periódicos Gaceta Gobierno y Haraído Toluca, expido presente en Lerma, Méx., el 15 de diciembre de 1971.—J. Félix Garay Camacho, Srío.

2382.-18, 22 y 25 dic.

### JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

### DISTRITO DE CIUMBA

### EDICTO

BENITO ALCANTARA FEREZ, promueve información Ad perpétuam para acreditar posesión de más de dioz años de un terreno denominado "HUE-SARIO" ubicado en el pueblo de San Fablo !xquitián Municipio de San Martín de las Pirámides y mide y lindo: Norte 350.00 metros con Jorge Ramírez; Sur 520.00 metros con Francisco Espejel; Oriente 400.00 metros con camino y Poniente 260.00 metros con Jogüey con superficio de 14,355.00 metros cuadrados. Para publicarse por 3 veces de 3 en tres días en la "Gaceta del Gobierno" y "Noticiero" de la ciudad de Toluca, México, conocimiento terceras personas.—14 de diciembre de 1971.El Secretario.—J. Guadalupe Florencio Valencia.

2385.-22, 25 y 29 Dic.

### JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL

### EDICTO

### DISTRITO DE TOLUCA

ODILON PEDRAL CORONA, promueve información Ad-perpétuam para acreditar posesión de diez años sobre terreno ubicado en San Felipe Tlaimimilolpan, México, que mide y linda: norte 82.24 mts. con Marcos Morán; Sur 68.70 Mts. con camino de Tlacotepec; oriente 151.95 Mts. con Juan Chávez y Marcos Morán, Poniente 151.95 Mts. con barranca.

Para su publicación se expide el presente, en Toluca, México, a los dieciséis días de diciembre de mil novecientos setenta y uno.—El Secreta-rio C. Fidencia Hernández Islas.

2386. ~22, 25 y 29 Dic.

### JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA.

### DISTRITO DE TLALNEPANTLA

### EDICTO

2388.—22 Dic. 1o. y 15 Ene.

### JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

### DISTRITO DE EL ORO

### EDICTO

SALVADOR VELASCO PLATA, promueve INF. AD—PERPETUAM, acreditar posesión de un inmueble obicado en el Cuartel Tercero Mpio Atlacomulco, Méx., NORTE, 38.50Mts. con un Calejón, SUR, 48.75 con Natalia Cobaliero, ORIENTE, 133.35 Mts. con ELVIRA, JACINTA y GLAFIRA NIETO, PONIENTE, 127.70 Mts. con José Becerril y Juventina Plata, C. Juez ordena publicidad Edictos, tres veces cade tres días, periódos "GACETA DEL GOBIERNO" y "EL NOTICIERO", Toluca, Méx., Personas creánse mayores derechos acudir a deducirlos. Dado en El ORO de Hidalgo Estado de México a 15 de Diciembre de 1971, DOY FE.

### EL SECRETARIO DE JUZGADO. C. SEVERIANO GONZALEZ ROMERO

2389.-22,25 y 29 Dic.

### JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

### DISTRITO DE TLALNEFANTLA

### EDICTO

El señar FAUSTINO LEDESMA VAZQUEZ, promueva ante este Juzgado ditigencias de Información Ad-perpétuam, para el efecto de acreditar la passión que le asiste respecto del lote de terreno denominado "La Huerta", que se encuentra ubicado en el poblado de San Pablo Xalpa de este Distrito Judicial, con las siguientes medidas y colindancias: Al Norte 21.00 Mts. con Pabla Trejo; Al Sur 20.50 Mts. con Refugio Martínez; Al Oriente 9,87 Mts. con Juan Jiménez y Al Pociente 9,87 Mts. con calle Vicente Suárez. Con una superfície de 205,97 M2. Por auto de fecha diez de diciembre sa admitieron las diligencias ordenárdose publicar un extracto de las mismas y del auto admisorio por tres veces de tres en tres días, en los periódicos "Gacea del Gobierno y "El Noticiero", que se editan en la capítal del Estado, y esta ciudad respectivamente, para hacerse caber a terceras personas se crean con mejor derecho se presenten a deducirlo en términos de Ley. Se expide el presente en la ciudad de TlaInepantia, Méx., a los dieciséis días del mes de diciembre de 1971.—El Secretario de Acuerdos.— C. Ruggiero Olivera Campiran.

2390.-22, 25 y 29 Dic.

### JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

### DISTRITO DE TLALNEPANTLA

### EDICTO

### PRIMERA ALMONEDA DE REMATE

En los autos del Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido ante este Juzgado por SALVADOR DIAZ DU-POND, S. A., en contra de ENRIQUE SAN-ILLANA, expediente número 1327/70, Segunda Secretaría, por auto de fecha dos de diciembre del presente año, se señalaron las DOCE HORAS DEL DIA DOCE DE ENERO DE MIL NOVECIENTOS SETENTA Y DOS, pora que tenga verificativo la PRIMERA ALMONEDA DE REMATE del siguiente bien: UNA TELEVISION MARCA MAJESTIC, número de serie 124-A, de 19 pulgadas, color caoba, como precio de avalúo la cantidad de \$1,500.00 UN MIL QUINIENTOS PESOS 00/100 M. N., sirviendo de base para su remate las dos terceros partes de la citada cantidad.

### SE CONVOCAN POSTORES

Para su publicación por tres veces de tres en tres días, en los periódicos "Gaceta del Gobierno" y "El Noticiero", que se editan en la Capital del Estado y esta ciudad, respectivamente, se expide en la ciudad de Tidhepontla, Estado de México, a los catorce días del mes de diciembre de 19/1.—El Secretario de Acuerdos. C. César Huerta Mondragón.

2391.-22, 25 y 29 Dic.

### JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL

### DISTRITO DE TOLUCA

### EDICIO

JUANA PEÑA DE LA ROSA, ha promovido en este Juzgado diligencias de información de Dominia para acreditar que en el pueblo de San Martín Toltepec, de este Municipio, ha poscido por más de ocho años pacífica, continua, pública y de buena fe y en concepto de propietaria una fracción de terreno de lobor con casucha con estas colindancias: Oriente, con herederos de Eleuterio Fuentes y Francisco Almazán; Poniente, Rancho San José; Norte, herederos de Pablo Almazán y Rancho San José; Sur, herederos de Pablo Almazán y Rancho San José; Sur, herederos de Francisco Almazán. El C. Juez dio entrada a la promoción y ordenó se publique esta relación en los periódicos "Gaceta del Gobierno" y "El Noticiero" por tres veces de tres en tres días, haciendo saber a quienes se crean con derecho que pueden venir a deducirlo en términos de Ley. Lo que se hace saber al público en general para el fin indicado.—Toluca, Méx., 3 de diciembre de 1971- Doy fe.—La Secretaria.— Lic. Virginia Dávila Limón.

2392.-22, 25 y 29 Dic.

### JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

### DISTRITO DE LERMA

### EDICTO

ISAURO ORTEGA ORTEGA promueve información Ad-perpétuam para obtener por usucapión título dominio respecto terreno eriazo en Lomas de Amomolulco esto Municipio describe: Norte 55.70 y 35.50 Mts. con M. Coria, Sur 84.00 Mts. Carretera Vicja y 6.50 Mts. Casa de Juan "N", Oriente 8.50 Mts. Casa de Juan "N", 38.50 Mts. Camino viejo y 6.50 Mts. Casa de Juan "N", Poniente 53.50 Mts. con Acueducto.

Para publicarse tres veces de tres en tres días perlódicos "Gaceta del Gobierno" y "Heraldo Toluca", expido presente en Lerma Méx., 18 de diciembre de 1971.—J. Félix Garay Camacho. Srío

Domicilio conocido en Amomolulco.

2393.-22, 25 y 29 Dic.

### JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL

### DISTRITO DE TOLUCA

### EDICTO

### SEÑORA ADELA TAPIA DE CANO.

PRESENTE: El senor MIGUEL CANO GARCIA promovió Juicio Ordinario Civi" en su contra, y por ignorarse su domicilio el C. Juez 20, de la Civil, ordeno se la emplace por edictos que se publicarán por tros veces de ocho en acho diction la "Gaceta dal Gobierno" haciéndale saber que debe presentarre a contestar la demanda dentro de treinta días siguientes al de la última publicación.

Toluca Máx., a 9 de noviembre de 1971. El Secretario del Juzgado Segunda. Fidencia Fernández Yslas.

2397.-22, 29 Dic. y 5 Ene./72.

### JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

### DISTRITO DE VALLE DE BRAVO

### EDICTO

LEODEGARIO SANTANA MARTINEZ, promueve Información de Dominio, acreditar posesión diez años ha tenido respecto de un terreno, llamado "EL PUERTECITO", ubicado en San Juan Atezcapan, de este Distrito, que mide y linda: Al Norte, 80 metros, con Miguel Olivares Mirorrio; al Sur, 90 metros, con Rogelio Estrada y Miguel Olivares; al Oriente, 100 metros, con Miguel Olivares, al Poniente, 94 metros, con Foliza Víctor Viuda de Levario.

Para su publicación de tres en tres dias y por tres veces consecutivas en la "Gaceta del Gobierno" y "El Noticioro" de Toluca, Méx., y fijación en los lugares públicos de costumbre, convecando personos créanso con derecho pasen a deducirlo en Términos de Ley.—Valle de Bravo, Méx., a 17 de diciembre de 1971.—Doy fo.—El Secretario del Juzgado.--C. Martin Castro Carranza.

2395.-22, 25 y 29 Dic.

### JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

### DISTRITO DE SULTEPEC

### EDICTO

PETRA ORTIZ VDA. DE ALBARRAN, promueve este Juzgado Información de Damínio acreditor posesión veinte años dice tener un terrono ubicado en San Marcos Amatepec, México, las "Pieñuelos" Superficie 91-50:00 Hectárcas iinda al Norte Fulgencio Rivera. Ejido Pueblo Nuevo y Francisco Albarrán; al Sur Agustín y Francisco Albarrán y Modesto Jiménez; Al Oriente Jesús Jalmes y Justa Albarrán; y al Poniente Trinidad Jaramillo y Gelacio Albarrán.

Acatamiento Artículo 2898 Código Civil mándase publicar este edicto por tres veces de tres en tres d'as periódico "Gaceta del Gobierno" y "Noticiero" se editan en Toluca, México, efectos carrespondientes.

Sultepec, México a dieciséis de diciembre de mil novecientos setenta y uno.—El Secretario del Juzgado.—Alba Avila de los Santos.

2398.-22, 25 y 29 Dic.

### JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL

### DISTRITO DE TOLUÇA

### EDICTO

ANGEL GARCIA ROJAS, ha promovido en este Juzgado diligencias de Información de Dominio para acreditar que en el pueblo de San Lorenzo Tepaltitlán, de este Municipio, ha poseído por más de ocho años pacifica, continua, pública y de buena fe y en concepto de propietario, una fracción de terreno de labor, con casucha, con estas colindancias: Oriente, con Eleuterio Ortiz; Poniente, Isabel Bernai; Norte, Graciana Rosas; Sur, Soledad Bernai. El C. Juez dio entrada a la promoción y ordenó se publique esta relación en los periódicas "Gaceta del Gobierno" y "El Noticiero" por tres veces de tros en tres días, haciendo saber a quienes se crean con derecho que pueden venir a deducirlo en términos de Ley. Lo que se hace saber al público en general para el fin indicado.—Toluca, Méx., 3 de diciembre de 1971.—La Secretaria, Lic, Virginia Dávila Limón.

2399.-22, 25 y 29 Dic.

MOVIMIENTO de Población, registrado en la Primera Oficialía del Registro Civil de Toluca, durante el mes de Noviefbre de mil novecentos setenta y uno 1971.

NACIMIENTOS: 454 H-223 M-231 Toluca-249

MATRIMONIOS: 127 DEFUNCIONES: 234

Toluca de Lerdo, Méx., a 3 de Diciembre de 1971.

El Oficial del Registro Civil. Leopoldo Estrada Sánchez

### FE DE ERRATAS

En la SECCION ESPECIAL del número 49, del sábado 18 del presente mes, se publicaron las "Bases de Colaboración que establecen el Gabierno del Estado y la Secretaría de Gobernación, para los efectos de las elecciones constitucionales que se verificarán el 2 de julio y el 26 de noviembre del próximo aña de 1972"; y en la página tres, primera columna, séptima y octava tíneas, dice.....

Comprende los Municipios do Atlacomulco, secciones de la 1 a la 16, Acambay de la 1 a la 18, Aculco de la 1 a la 8, Debe decir

Comprende les Municipies de El Oro secciones de la 1 a la 17, San Felipe del Progreso de la 1 a la 47, Temascalcin-

### Atentamente

Jefe del Departamento de Archivo y Periódico Oficial
"Gaceta del Gobierno",

Prof. LEOPOLDO SARMIENTO REA.

### ATENCION SUSCRIPTORES

Recordamos a todos los amables suscriptores que el último del año se les termina la suscripción al Periódico Oficial, que pueden remitir giro postal a este Departamento, por la cantidad estipulada en la tarifa para que no dejen de recibir sus ejemplares al iniciarse el próximo año.

A T E N T A M E N T E

EL JEFE DEL DEPTO. DE ARCHIVO Y PERIODICO OFICIAL

"GACETA DEL GOBIERNO".

PROF. LEOPOLDO SARMIENTO REA.

### ATENTO AVISO

Para el Periódico Oficial "Gaceta del Gobierno" del 25 del presente mes, sólo se recibirón originales para publicarse en dicho número hasta las 10 Hs. del día 22.

ATENTAMENTE

el jefe del depto. De archivo y periodico oficial "Gaceta del gobierno".

PROF. LEOPOLDO SARMIENTO REA.

Impreso en los

TALLERES IPIEM

Km. 72.5 Carretera México-Guadalajara

### AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES

### PRIMERA CONVOCATORIA DE REMATE

### SEGUNDO AVISO

A las 11.15 horas del día 27 del presente mes, en el local que ocupa ostra Administración de Rentas, se enajenará al mejor postor con entera sujeción a las disposiciones del Código Fiscal del Estado de México, en vigor, el late 29 de la manzana 13 del Fraccionamiento Los Sauces, perteneciente al Municipio de Metepec, de este Distrita. Propiedad del causante MARIO FEDERICO GUERRERO CEDILLO, por el adeudo que reporta a favor del Fisca del Estado, por concepto de Impuesto Predial, el cual asciende a la cantidad de \$1,337.60 (UN MIL TRESCIENTOS TREINTA Y SIETE PESOS 80/100), sirviendo de base la suma de \$50,000.00 (CINCUENTA MIL PESOS 00/100), valor fiscal que registra el predia, sendo postura legal la que cubra las dos terceras partes.

EL INMUEBLE REPORTA ADEMAS EL SIGUIENTE CRAVAMEN.
Contrato de apertura con crédito hipotecario, favor del BANCO NACIONAL DE MEXICO, S. A., por pago de la cantidad de \$44,000.00 (CUARENTA Y CUATRO MIL PESOS 00/100).

POR LA PRESENTE SE COMUNICA A LA INSTITUCION ACREEDORA,

SE CONVOCAN POSTORES.

foluca, Méx., 10 de diciembre de 1971.

EL ADMINISTRADOR DE RENTA"

Méctor Rezo Arana.

2348, 15 y 22 Dic.

### PRIMERA CONVOCATORIA DE REMATE SEGUNDO AVISO

A las 10.15 horas del día 27 del presente mes, en el local que ocupa esta Administración de Rentas, se onajenará al mejor postor con entora sujeción a las disposiciones del Código Fiscal del Estado de México, en vigor, el lote número 10 de la manzana 30 del Fraccionamiento Los Pilares perteneciente al Municipio de Metepec, de este Distrito propiedad del causanto RODOLFO GALICIA MUCIÑO, por el adeudo que reporta a favor del Fisco del Estado, por concepto de Impuesto Predial, el cual asciende a la contidad de \$3,044.90 (TRES MIL CUARENIA Y CUATRO PESOS 90/100), sirviendo de base la suma de \$68,000.00 (SESENTA Y OCHO MIL PESOS 00/100), valor fiscal que registra el predio, sendo posturo legal la que cubra las dos terceros partes.

EL INMUEBLE REPORTA ADEMAS EL SIGUIENTE GRAVAMEN
Contrato de apertura de crédito hipotecario, a favor del BANCO NACIONAL DE MEXICO, S. A., por pago de la contidad de \$62,500.00 (SESENTA Y DOS MIL QUINIENTOS PESOS 00/100).

POR LA PRESENTE SE COMUNICA A LA INSTITUCION ACREEDORA.

SE CONVOCAN POSTORES

Toluca, Máx., 10 de diciembre de 1971. EL ADMINISTRADOR DE RENTAS

Héctor Reza Arana.

2349.—15 y 22 Dic.

### PRIMERA CONVOCATORIA DE REMATE

### SEGUNDO AVISO

A las 9.15 horas del día 27 del presento mos, en el local que ocupa esta Administración de Rentas, so enajenará al mejor postor con entera sujeción a las disposiciones del Código Fiscal del Estado de México, en vigor, el lote 26 de la manzana 28 del Fraccionamiento Los Pilares, perteneciente al Municipio de Metepec, de este Distrito, propiedad del causante AFOLONIO GUADARRAMA DIAZ, por el adeudo que reporto a favor del Fisco del Estado, por concepto de Impuesto predial, el cual asciendo a la contidad de \$3,058.40 (TRES MIL CINCUENTA Y OCHO PESOS 40/100), sirviendo de hase la suma de \$54,000.00 (CINCUENTA Y CUATRO MIL PESOS 00/100), valor fiscal que registra el predio, siendo postura legal la que cubra las dos torceras partes.

EL INMUEBLE REPORTA ADEMAS EL SIGUIENTE GRAVAMEN Contrato de apertura de crédito hipotecario a favor del Banco Nacional de México, S. A., por pago de la cantidad de \$52,500.00 (CINCUENTA Y DOS MIL QUINIENTOS PESOS 00/100).

POR LA PRESENTE SE COMUNICA A LA INSTITUCION ACREEDORA.

SE CONVOCAN POSTORES.

Toluca, Méx., 10 de diciembre de 1971. EL ADMINISTRADOR DE RENTAS Héctor Reza Arana.

2350.-15 y 22 Dic.

### PRIMERA CONVOCATORIA DE REMATE

### SEGUNDO AVISO

A las 13 horas del día 27 del presente mes, en el local que ocupa esta Administración de Rentas, se enajenará al mejor postor con entera sujeción a las disposiciones del Código Fiscal del Estado de México, en vigor, el late número 3 de la manzana 30 del Fraccionamiento Los Pilares del Município de Metepec, de este Distrito, propiedad del causante ALEJANDRO CASASOLA RIVAS, por el adeudo que reporta a favor del Fisca del Estado, por concepto de Impuesto Predial, el cual asciende a la cantidad de \$1,945.20 (UN MIL NO-VECIENTOS CUARENTA Y CINCO PESOS 20/100), sirviendo de baso la suma de \$64,000.00 (SESENTA Y CUATRO MIL PESOS 00/100), valor fiscal que registra el predio, siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes.

EL INMUEBLE REPÓRTA ADEMAS EL SIGUIENTE GRAVAMEN
Contrato de apertura de crédito hipotecario, a favor del Banco Nacional de México, S. A., por pago de la cantidad de \$60,500.00 (SESENTA MAIL QUINIENTOS PESOS 00/100).

FOR LA PRESENTE SE COMUNICA A LA INSTITUCION ACREEDORA.

SE CONVOCAN POSTORES.

Toluco, Méx., 10 de diciembre de 1971. EL ADMINISTRADOR DE RENTAS Héctor Reza Arana.

2351.—15 y 22 Dic.

### PRIMERA CONVOCATORIA DE REMATE

### SEGUNDO AVISO

A las 12 horas del dia 27 del presente mes, en el local que ocupa esta Administración de Rentas, se enajenará al mejor postor con entera sujeción a las disposiciones del Cádigo Fiscal del Ertado de México, en vigor, el predio ubicado en el lote 22 de la manzana 16 del Fraccionamiento Los Pilares perteneciente al Municipio de Metepec, de este Distrito, propiedad del causante ALEJANDRO PINEDA NEJERA, por el adeudo que reparta a favor del Fisco del Estado, por concepto de Impuesto Predial, el cual asciende a la cantidad de \$1,352.00 (UN MIL TRESCIENTOS CINCUENTA Y DOS PESOS 00/100), sirviendo de base la suma de \$77,000.00 (SETENTA Y SIETE MIL PESOS 00/100), valor fiscal que registra el predio, siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes.

EL INMUEBLE REPORTA ADEMAS EL SIGUIENTE GRAVAMEN.

Contrato de Apertura de crédito con garantía hipotecaria, a favor del Bunco Nacional de México, S. A., por pago de la cantidad de \$63,500.00 (SESENTA Y TRES MIL QUINIENTOS PESOS 00/100).

POR LA PRESENTE SE COMUNICA A LA INSTITUCION ACREEDORA.

SE CONVOCAN POSTORES

Toluca, Méx., 10 de diciembre de 1971. EL ADMINISTRADOR DE RENTAS

Héctor Reza Arana.

2352.-15 y 22 Dic.

### PRIMERA CONVOCATORIA DE REMATE

### SEGUNDO AVISO

A las 12,15 horas del día 27 del presente mes, en el local que ocupa esta Administración de Rentas, se enajenaró al mejor postor con entera sujerción a las disposiciones del Código Fiscal del Estado de México, en vigor, el lote número 18 de la manzana 1 del Fraccionamiento Los Pilares, pertenciente al Municipio de Metepec, de este Distrito, propiedad de la causante MARIA NADER DE MASABY, por el adeudo que reporta a favor del Fisco del Estado, por concepto de Impuesto Predial, el cual asciendo a la cantidad de \$2,166.40 (DOS MIL CIENTO SESENTA Y SEIS PESOS 40/100), sirviendo de base la suma de \$66,000.00 (SESENTA Y SEIS MIL PESOS 00/100), valor fiscal que registro el predio, siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes.

EL INMUEBLE REPORTA ADEMAS EL SIGUIENTE GRAVAMEN

Contrato de apertura de crédito y avio, a favor del BANCO NACIO-NAL DE MEXICO, S. A., por pago de la cantidad de \$64,000.00 (SESENTA Y CUATRO MIL PESOS 00/100).

POR LA PRESENTE SE COMUNICA À LA INSTITUCION ACREEDORA.

SE CONVOCAN POSTORES.

Toluca, Méx., 10 de diciembre de 1971. EL ADMINISTRADOR DE RENTAS Héctor Reza Arana

2353,--15 y 22 Dic.

### PRIMERA CONVOCATORIA DE REMATE

### SEGUNDO AVISO

A las 11 horas del día 27 del presento mes, en el local que ocupa esta Administración de Rentas, se enajenará al mejor postor con entera sujeción a las disposiciones del Código Fiscal del Estado de México, en vigor el late númera 9 de la Manzana 9 del Fraccionamiento los Sauces del Municipio de Metepec, de este Distrito, propiedad del causante RUBEN HERNANDEZ HERNADEZ, por el adeudo que reporta a favor del Fisca del Estado, por concepto de Impuesto Predial, el cual asciende a la cantidad de \$286.00 (DOSCIENTOS OCHENTA Y SEIS PESOS 00/100), sirviendo de base la suma de \$49,500.00 (CUARENTA Y NUEVE MIL QUINIENTOS PESOS 00/100), valor fiscal que registra el predio, siendo postura legal la que cubra los dos terceras partes.

### EL INMUEBLE REPORTA ADEMAS EL SIGUIENTE GRAVAMEN.

Contrato de apertura con crédito hipotecario, a favor del Banco Nacional de México, por pago de la cantidad de \$49,500.00 (CUARENTA Y NUEVE MIL QUINIENTOS PESOS 00/100).

Contrato con hipoteca a favor del ISSEMYM, por pago de la cantidad de \$10,000.00 (DIEZ MIL PESOS 00/100).

FOR LA PRESENTE SE COMUNICA À LAS INSTITUCIONES ACREEDO-

### SE CONVOCAN POSTORES.

Toluca, Méx., 10 de diciembre de 1971.

### EL ADMIISTRADOR DE RENTAS

### Héctor Reza Arana.

2354.-15 y 22 Dic.

### PRIMERA CONVOCATORIA DE REMATE

### SEGUNDO AVISO

A las 10.30 horas del día 27 del presente mes, en el local que ocupa esta Administración de Rentas, se enajenará al mejor postar con entera sujeción a las disposiciones del Código Fiscal del Estado de México, en vígor, el lote número 13 de la manzana 25 del Fraccionamiento Las Pilares del Municipio de Metepec, de este Distrita, propiedad del causante CESAR BALESTRA CAMPUZANO, por el adeudo que reporta a favor del Fisco del Estado, por concepto de Impuesto Predial, el cual asciende a la cantidad de \$4,172.20 (CUATRO MIL CIENTO SETENTA Y DOS PESOS 20/100), sirviendo de base la suma de \$139,000.00 (CIENTO TREINTA Y NUEVE MIL PESOS 00/100), valor fiscal que registra el predio, siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes.

### EL INMUEBLE REPORTA ADEMAS EL SIGUIENTE GRAVAMEN.

Contrato Mulua con hipoteca en primer lugar, a favor del ASOCIA-CION HIPOTECARIA MEXICANA, S. A., por pago de la cantidad de \$93,000.00 (NOVENTA Y TRES MIL PESOS 00/100).

POR LA PRESENTE SE COMUNICA A LA INSTITUCION ACREEDORA.

SE CONVOCAN POSTORES.

Toluco, Méx., 10 de diciembre de 1971.

### EL ADMINISTRADOR DE RENTAS

### Héctor Reza Arana.

2355.-15 y 22 Dic.

### PRIMERA CONVOCATORIA DE REMATE

### SEGUNDO AVISO

A las 10.30 horas del día 27 del presente mes, en el local que ocupa esta Administración de Rentas, se enajenará al mejor postor con entera sujeción a las disposiciones del Código Fiscal del Estado de Méxica, en vigor, el late número 13 de la manzana 25 del Fraccionamiento Los Pilares del Municipio de Metepec, de este Distrito, propiedad del causante CESAR BALESTRA CAMPUZANO, por el adeudo que reporta a favor del Fisca del Estado, por concepto de Impuesto Predial, el cual asciende a la cantidad de \$4,172.20 (CUATRO MIL CIENTO SETENTA Y DOS PESOS 20/100), sirviendo de base la suma de \$139,000.00 (CIENTO TREINTA Y NUEVE MIL PESOS 00/100), valor fiscal que registra el predio, siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes.

### EL INMUEBLE REPORTA ADEMAS EL SIGUIENTE GRAVAMEN.

Contrato Mutuo con hipoteca en primer lugar, a favor del ASOCIA-CION HIPOTECARIA MEXICANA, S. A., por pago de la cantidad de \$93,000.00 (NOVENTA Y TRES MIL PESOS 00/100).

POR LA PRESENTE SE COMUNICA A LA INSTITUCION ACREEDORA.

### SE CONVOCAN POSTORES.

Toluca, Méx., 10 de diciembre de 1971.

EL ADMINISTRADOR DE RENTAS

### Héctor Reza Arana.

2356.-15 y 22 Dic.

### PRIMERA CONVOCATORIA DE REMATE

### SEGUNDO AVISO

A las 9.30 horas del dia 20 del presente mes, en el local que ocupa esta Administración de Rentas, se enajenará al mejor postor con entera sujeción a las disposiciones del Código Fiscal del Estado de México, en vigor la casa marcada con el número 405 de las calles de Juan Alvarez de esta Ciudad, propiedad del causante WilfRIDO VALVERDE ROSALES, por el adeudo que reporta a favor del Fisco del Estado, por concepto de Impuesto Predial, el cual asciende a la cantidad de \$1,026.40 (UN MIL VEINTISEIS PESOS 40/100) sirviendo de base la suma de \$54,000.00 (CINCUENTA Y CUATRO MIL PESOS 00/100), valor fiscal que registra el predio, siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes.

### EL INMUEBLE NO REPORTA NINGUN OTRO GRAVAMEN.

### SE CONVOCAN POSTORES.

Toluca, Méx., 3 de diciembre de 1971.

### EL ADMINISTRADOR DE RENTAS Héctor Reza Arana

2359.--15 y 22 Dtc.

### PRIMERA CONVOCATORIA DE REMATE

### SEGUNDO AVISO

A las 9 horas del día 27 del presente mes, en el local que ocupa esta Administración de Rentas, se enajenará al mejor postor con entera sujeción a las disposiciones del Código Fiscal del Estado de México, en vigor, un predio denominado LA NIÑA ubicado en límites del paraje Roncho San Javier, perteneciente al Municipio de Metepec, de este Distrito, propiedad del causante OSCAR GUADARRAMA GOMEZ, por el adeudo que reporta a favor del Fisco del Estado, por concepto de ingresos Mercantiles, por su negocio ubicado en el citado Municipio de Metepec, el cual asciende a la cantidad de \$4,745.00 (CUATRO MIL SETECLENTOS CUARENTA Y CINCO PESOS 00/100), sirviendo de base la suma de \$41,000.00 (CUARENTA Y UN MIL PESOS 00/100), valor fisval que registra el predio, siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes.

### EL INMUEBLE NO REPORTA NINGUN OTRO GRAVAMEN.

Contrato de crédito con habilitación y havío, a favor de La Hacienda S. A. por pago de la cantidad de \$150,000.00 (CIENTO CINCUENTA MIL PESOS 00/100).

### SE CONVOCAN POSTORES.

Toluca, Méx., 10 de diciembre de 1971

### EL ADMINISTRADOR DE RENTAS

Héctor Reza Arana.

## S. A. DE GANADERA DE MEXICO,

UNION DE CREDITO

Blvd. M. Avila Camacho y Calz. San Esteban Naucalpan de Juárez, Edo. de Méx. ESTADO DE CONTABILIDAD AL 31 DE OCTUBRE DE 1971.

REG. FED. GME/620124.

	260,043.88	1,707,943.02 220,902.77 96,003.40					4,314,310.32	6,599,203.39
	44,147,22		3,417,600.00		  -	896,534.32	176.00	
PASIVO Y CAPITAL		00 000 000 0	2,482,400.00	100,000.00	100,000.00	256,201.45 699.35 639,633.52		
۵.	Depásito a la Vísta Otras Obligaciones a la vísta	Otras Obligaciones a plazo Reservas para Obligaciones Diversas Créditos Diferidos	Capital Fijo Menos: Capital no Suscrito	Capital Variable	Monos: Capital na Suscrito	Reserva Legal y otras Reservas Utilidad en el ajercicio de 1970 Superàvit por Revaluación	Resultados del Ejercício en curso	
Ę	9,393.12	3,520,260.91	455,108.08	18,310.99		2,521,715.50	74,414.79	\$ 6,599,203.39
	\$13.79 8,879.33	549,391.10 2,970,369.31	150,694.91	132,383.92	2,560,649.42	38,933.92		
ACTIVO	Caja y Banco de México Bancos del País y del Extranjero	Descuentos Préstamos Directos y Prendarios	Deudores Diversas (Neto) Mobiliario y Equipo	Menos: Reserva	Inmuebles y Acciones de Sociedade. Inmobiliarias	Menas: Reserva	Corgos Diferidos (Neto)	

## CUENTAS DE ORDEN

	412,032.06	2,691,532.59 418,548.16
340,265.76	71,766.33	
Titulos descentadas can nuestro endoso	Avales Otorgados	Bienes en Custadia y Administración Cuentas de Registro

El presente estado se formuló de acuardo con las regulas distracias por la H. Comisión Nacional Bascaria y de Seguros, habiendo sido valorizados los saldos en Monedas Extranjeras al tipo de contra fización del día y la autenticidad y exactitud de las datos que contiene han sida aprobados y diataminados por los administradores y comisarios de la Sociedad en las términas del artículo 95 de la lastituciones de Crédito y Organizaciones Auxiliares.

FERNANDO RENOVALES HERNANDEZ,

EUGENIO TRUJILLO JACOBO,

rente.

Contador

ALBERTO TREJO MONTERO,

2384,-22 Dic.

# GANADERA DE MEXICO, S. A. DE C. V.

UNION DE CREDITO

Blvd. M. Avila Camacha y Calz. San Esteban

Naucalpan de Juárez, Edo. de Méx.

ESTADO DE CONTABILIDAD AL 30 DE NOVIEMBRE DE 1971.

REG. FED. GME/620124

ACTIVO			PASI	PASIVO Y CAPITAL	
Caja y Banco de Méxica Boncos dei País y del Extranjero	113.40 13,839.13	10,952.53	Depásitas a la Vista Otras Obligaciones a la vista		44,147.22 229,995.53
Descuentos Préstamos Directos y Prendarios	523,277.16 2,992,143.01	3,515,420,17	Otras Obligaciones a plaza Reservas para Obligaciones Diversas Créditas Diferidos		
Deudores Diversos (Neto)	1	475,312.74	Capital Fijo Menos:	5,900,000.00	
Mabiliario y Equipo Menos:	150,694.91		Capital no Suscrito	2,482,400.00	3,417,600.00
Reserve	133,639.72	17,055.19	Capital Variable Monos:	100,000.00	
Inmuebles y Acciones de Saciedades			Capital no Suscrito	100,000.00	
Inmobiliarias	2,560,649,42		Reserva Legal y otras reservas	256,201.45	
Reserva	38,933.92	2,521.715.50	Utilidad en el ejercicio de 1970. Superávit por Revaluación	699,35 639,633.52	896,534.32
Cargas Diferidos (Neta)		73,938.84	Resultados del ejercicio en curso		
	11	6,617,394.97			

## CUENTAS DE ORDEN:

Bienes en Custodía o Administración Cuentas de Registra		Avates Otorgados	Títulos descontados con nuestro endoso
	1 : 1 : 1 : 1	71,766.30	340,265.76
2,687,334.19 418.548.16		412,032.06	

El presente estado se formuló de acuerdo con las reglas dictadas por la H. Comisión Nacional Bancaria y de Seguras, habiendo sido valorizados los saldos en Monedas Extranjeras al tipo de co-tización del día y la autenticidad y exactitud de los datos que contiene han sido aprobados y dictaminados por los administradores y comisarios de la Sociedad en los términos del artículo 95 de la Ley General de Instituciones de Crédito y Organizaciones Auxiliares

FERNANDO RENOVALES HERNANDEZ

EUGENIO TRUJ ILLO JACOBO

ALBERTO TREJO MONTERO Contador.

# INDUSTRIAS KROYLIT, S. DE R. L.

POR CAMBIO DE S. DE R. L. A S. A. Y AUMENTO DE CAPITAL A \$1'500,000.00 BALANCE GENERAL PRACTICADO AL 30 DE NOVIEMBRE DE 1971.

ACI	ACTIVO			7 d	PASIVO	•
CIRCULANTE			\$1.215,701,54	CIRCULANTE		
CAJA FONDO FIJO BCOS. CTAS. DE CHEQUES DOCTOS. POR COBRAR	\$235,632.72	\$ 3,500.00		DOCTOS. POR PAGAR PROVEEDORES	40,823.39 153,555.04 154,691.00	
MENOS.  DOCTOS. DESCONTADOS  CLIENTES  DEUDORES DIVERSOS  PRESTAMOS A FUNC, Y EMPLEADOS	131,097.89	104,534.33 233,454.94 215,030.40 7,362.35		ANTICIPO DE CLIENTES CREDITOS BANCARIOS IMPUESTO POR PAGAR	347,388.00 260,000.00 18,277.68	\$976,738.11
INVENTARIOS MATERIA PRIMA ART. EN PROCESO ART. TERMINADOS	223,778.90 155,148.15 258,437.10	637,364.15		CAPITAL CAPITAL SOCIAL RVA. LEGAL	600,500.00	
FIJO  MAQ. IND. Y EQ. DE TRANSPORTE  DEPRECIACIÓN ACUMULADA	671,756.57 156,796.80		414,779.77	RVA. REINVERSION UTILIDADES PENDIENTES DE APL.	8,139,06 303,142.59	918,757.45
DIFERIDO  GASTOS POR AMORTIZAR  AMORTIZACION ACUMULADA  TOTAL ACTIVO:	279,976,25 14.962.00		265,014.25 1'895,495.56	PASIVO Y CAPITAL		17895,495.56
		SAN BARTOLO	O TENAYUCA A 30	BARTOLO TENAYUCA A 30 DE NOVIEMBRE DE 1971.		
	José Toledo López, Contador General	b López, General			Mario Zamayoa Espinoza. Gerente General	2387.—22 Dic.

Gobernador Constitucional del Estado,

### Prof. CARLOS HANK GONZALEZ.

Secretario General de Gobierno,

### Lic. IGNACIO PICHARDO PAGAZA.

Oficial Mayor de Gobierno,

### Lic. ARTURO MARTINEZ LEGORRETA.

### DEPARTAMENTO DE ARCHIVO Y PERIODICO OFICIAL "GACETA DEL GOBIERNO".

Nigromante No. 213

Tel. 5-34-16

### SECCION PERIODICO OFICIAL

### TARIFAS

SUSCRIPCIONES:  Por un año \$100.00	Edictos y demás avisos Judictales, Administrativos y Generales:
Por seis meses 55.00 Por tres meses 30.00	Palabra por una sola publicación \$ 0.50
EJEMPLARES:	Palabra por dos publicaciones \$0.75
Ejemplar atrasado con precio especial al do- ble, siempre que su precio no exceda de 15.00	Polabra por tres publicaciones 1.00 Balances 300,00
Ejemplar del día que no tenga precio especial 1.00	Convocatorias y documentos similares:
Ejemplar atrasado que no tenga precio especial 2.00	Por Plana o Fracción 150.00

Más el 15% para Educación Pública (E.P.)

### PUBLICACIONES DE SOLICITUDES DE PROTECCION A LA INDUSTRIA

Con	Inversión	hasta	por :	\$ 1.000.000.00	 \$100.00
Con	Inversión	hasta	por	5.000,000.00	 150.00
Con	inversión	hasta	100	10.000,000.00	 200.00

En inversiones de más de \$10.000,000.00 se aplicará una proporción ascendente de \$50.00 por \$1.000,000.00

Mós el 15% para Educación Pública (E.P.)

### AUTORIZACION PARA FRACCIONAMIENTOS

Más el 15% para Educación Pública (E.P.)

### CONDICIONES:

- UNA.—El Periódico Oficial se publica los miércoles y sóbados.
- DOS.—No se hará ninguna publicación de particulares, si no se cubre el Importe de los derechos e impuestos estipulados en las tarifas.
- TRES.—Sólo se publicarán las documentos o escritos ordenados por las autoridades del Estado o por disposiciones legales.
- CUATRO.—Los documentos para ser aceptados para su publicación, deberán tener las firmas y sellos respectivos.
- CINCO.—Todo documento para publicarse tendrá que venir acompoñado de una copia, siendo esto un requisito indispensable.

- SEIS.—No se aceptan originales con enmendaduras, borrones o letra ilegible.
- SIETE.—El Departamento no es responsable de las erratas que provengan de las originales y para publicar una "Fe de erratas" en esos casos, se deberá cubrir el importe correspondiente.
- OCHO.—Los originales y copias en cualquier caso, no se regresan a los interesados aunque no se publiquen.
- NUEVE.—Sin excepción, no se reciben originales para publicarse en las ediciones de los miércoles, después de las 10 Hrs. de los lunes y para las ediciones de las sábados, después de las 10 Hrs. de los jueves.
- DIEZ.—La Jefatura del Departamento queda en condiciones de negar la publicación de originales, por cansiderar que no son correctos, debiendo en estos casos avisar al interesado por escrito y regresar el pago que por ello hubiere hecho.
- ONCE.—Se reciben solicitudes de publicación, así como de suscripciones del Periódico Oficial y venta del misma, por correo, sujetándose siempre a las tarifas y condiciones aquí anotadas.

### SECCION REGISTRO CIVIL

### TARIFA PARA CERTIFICACIONES DE ACTAS DE NACIMIENTO, MATRIMONIO, DEFUNCION, RECONOCIMIENTO, ADOPCIÓN, DIVORCIO O INEXISTENCIA: \$12.00

Más el 15% para Educación Pública

SE COBRARA \$1.00 (UN PESO CERO CENTAVOS) POR CADA AÑO QUE SE BUSQUE UNA ACTA EN LIBROS DE DATOS AL MARGEN.

SE COBRARA \$1.50 (UN PESO CINCUENTA CENTAVOS) POR CADA AÑO QUE SE BUSQUE UNA ACTA EN LIBROS SIN DATOS AL MARGEN.

### NORMAS:

- UNA.—No se expedirá ninguno copia certificada sin el pago previo de los derechos, estipulados en la tarifa.
- DOS.—Las copias certificadas se despacharán por riguroso orden de acuerdo con la fecha que la soliciten y la entrega del recibo de pago correspondiente.
- TRES.—Las personas que para la localización del acta o las actas, no proporcionen los datas completos, deberán esperar a que se realice la localización del libro y acta donde se encuentra registrada, para poder hacer el pago del o los documentos que deseen. La entrega de la copia certificada en estos casos, se sujetará también a lo expresado en el punto número Dos.
- CUATRO.—Sólo se permitirá que examinen los tibros los personas ajenas al Departamento, cuando acrediten interés legítimo para ello. El examen lo harán en presencia de un empleado, que les mostrará el libro o documentos que deseen.
  - Se prohibe que las personas ajenas al servicio manejen los libros, los hojeen, tomen nota de ellos o realicen cualquier acto que puedo deteriorarlos o producir modificaciones en la escritura.
- CINCO.—Por ningún motivo se permitirá que los tibros del Registro Civil sean sacados del local que ocupe el Departamento.
  - SEIS.—Cualquier persona podró solicitar por correo copias certificadas de actas del Registro Civil, tomando en cuenta las presentes normas.
    - De la misma forma se podrán enviar por correo certificado las actas expedidas por esta Sección, a las personas que así lo pidan.
- SIETE.—Los interesados no deberán pagar más de lo señalado en la tarifa.
  - Jefe del Departamento de Archivo y Periódico Oficial "Gaceta del Gobierno".

Prof. LEOPOLDO SARMIENTO REA,